

CIRCULAR N° 3

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 47/2018 - EXPTE. TRE-SOF-1855/2018

**“OBRA ETAPA I - PLAYAS DE ACCESO/EGRESO DE COCHES ELÉCTRICOS/DIESEL -
TALLERES J. L. SUAREZ”.-**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Pública por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA N° 1:

Informen donde serán entregados los durmientes de la licitación del asunto.

RESPUESTA N° 1:

Al igual que lo indicado en el Art 21.10.3 Piedra Balasto, los durmientes serán entregados en el depósito principal de la Línea Mitre, es decir, la estación Victoria, quedando a cargo de la Contratista su transporte hasta Playa Suárez.

CONSULTA N° 2:

Con respecto a la piedra balasto de la licitación del asunto, en la visita de obra nos informaron que la piedra será cargada por SOFSE en la estación Victoria en un tren de trabajo también de SOFSE y ese tren se pondrá a disposición para regar la piedra en la obra, esto es correcto? Ósea que entendemos que la piedra será puesta en obra y lo único que debe hacer el contratista es hacer la descarga de las tolvas y no en la estación Victoria como dice el pliego.

RESPUESTA N°2:

Atenerse a lo indicado en el Art 21.10.3 Piedra Balasto:

La piedra será provista en la estación de Victoria, quedando a cargo de la CONTRATISTA el carguío, equipamiento para la carga/descarga, personal y traslado hasta el lugar de trabajo. Es decir, la piedra se encontrará acopiada en Victoria. La Contratista será responsable de su carga en el tren de trabajo en Victoria. SOFSE proveerá el traslado en tren de trabajo hasta Playa Suárez. La contratista es responsable de la descarga y riego de la piedra desde el tren de trabajo.

CONSULTA N° 3:

Por favor indicar cuál es la documentación a presentar para cumplimentar con el Punto D.3 – Materiales Insumos. Del Pliego de Condiciones Particulares.

RESPUESTA N°3:

Remitirse a lo indicado en el art. 8.5 del PET de la presente contratación.